

---

Minuta Ciclo Régimen Político “Propuestas de Modelo Parlamentario”  
Presenta: Arturo Valenzuela<sup>1</sup> y Javier Sajuria<sup>2</sup>

1. Uno de los quiebres de democracia más famosos del siglo XX, el de 1973 en Chile, tomó por sorpresa a Arturo Valenzuela sobre un país, hasta ese entonces, **ejemplar en cuanto a estabilidad política**. Siendo un régimen presidencial, esta estabilidad estaba caracterizada por una **amplia diversidad de partidos políticos, distribuidos en tres grupos de tamaño similar (los tres tercios) e incluyendo algunos de orientación abiertamente marxista. Estas características eran compartidas por algunos países europeos**. Entonces, ¿qué pasó en Chile? Valenzuela señala que la razón está en el régimen político presidencial en presencia de una alta fragmentación de partidos políticos.
2. En un sistema presidencial fragmentado, la estabilidad requiere que el centro político sea capaz de llegar a acuerdos con los extremos. En el caso de Chile, en un contexto de extrema polarización, no hubo capacidad ni en la Unidad Popular ni en la Democracia Cristiana para generar una coalición que facilitara la gobernabilidad. Segundo, más generalmente en América Latina, entre 1930 y 1980 hubo 22 golpes de Estado.
3. Inspirados en Scott Mainwaring se plantean dos problemas graves del presidencialismo en un régimen multipartidista:
  - a) **Doble minoría: Primero**, en Chile el presidente era electo popularmente, pero, en caso de no alcanzar la mayoría en la elección, era ratificado en el Congreso. Salvo Frei Montalva, era esta la situación normal en Chile. Así, el presidente era electo con una minoría de votación popular. Segundo, la elección parlamentaria nunca resultó en que el presidente tuviera mayoría parlamentaria. En este sentido, el sistema chileno ha sido entonces un sistema de doble minoría. La excepción fue el segundo gobierno de Michelle Bachelet, donde la coalición comenzó siendo mayoritaria, pero se fue desagregando. Eso no puso en duda la estabilidad del gobierno, pero sí puso en duda su capacidad de generar reformas.
  - b) **Doble legitimidad**: En este contexto, se produjo un choque de legitimidades entre la legitimidad presidencial y la del congreso. Esto planteó la urgencia de dar mayores atribuciones al presidente en vistas de superar su minoría, contribuyendo al hoy denominado hiperpresidencialismo. Esto, que tiene antecedentes en algunas reformas de Frei Montalva, se vio potenciado por la Constitución de 1980.
4. **Para resolver el problema de la doble minoría, se introdujo la segunda vuelta**. Esto llevó a un primer error fatal; presidentes con un 36% de aprobación terminan, forzosamente, siendo elegidos el presidente de “todos”. La legitimidad presidencial se fortaleció, pero sin corregir la fragmentación del espectro político y, por ende, del congreso. Un segundo error fatal de la reforma durante la Concertación fue **no devolver atribuciones al congreso chileno**.
5. Para la resolución de estas faltas plantean **tres posibles caminos**:
  - a) **Parlamentarismo**: Luego de la dictadura, se planteó la evolución hacia un parlamentarismo genuino y abierto, de una sola legitimidad, con un primer ministro elegido por el parlamento

---

<sup>1</sup> Profesor de la Universidad de Georgetown.

<sup>2</sup> Profesor de la Universidad de Londres.

y una figura presidencial débil.

- b) **Parlamentarización del presidencialismo:** Considerando la cultura institucional presidencialista de nuestro país (path dependence), Chile tiene la oportunidad de introducir una reforma clave: **Volver a una segunda vuelta en el parlamento si ningún candidato presidencial alcanza un 45% de los votos. Entonces, la primera mayoría tiene un tiempo muy breve - una semana - para crear gobierno, acordar un programa y nombrar el gabinete.** Si no lo logra entonces sigue la segunda mayoría y como sigue (Valenzuela, Linz, Lamounier y Perelli). Esto generaría incentivos a la cooperación previa, creando coaliciones mayoritarias verdaderas en la medida que es congruente con la teoría de incentivos políticos.
  - c) **Parlamentarismo con sistema electoral mixto:** Tal como Alemania, Escocia y Nueva Zelanda, el parlamento se compondría por personas electas de 2 sistemas distintos. Esto es, la ciudadanía tiene 2 votos; Un grupo de personas son elegidas por distritos uninominales similar a los alcaldes, es decir, se elegiría a una persona por distrito. El otro se basa en listas, parecido a lo que ocurre hoy en día, pero en vez de que estas sean listas abiertas donde se vota por la persona, son listas cerradas donde se vota por el partido. Esto permitiría aumentar la conexión local de las autoridades con sus distritos, incorporar técnica efectiva en los ministerios, previniendo la usanza de que nazcan del congreso por mera capacidad de negociación.
6. De esta manera se debe comprender que **es esencial generar sistemas mayoritarios**. Sin embargo, ir en contra del multipartidismo podría generar más problemas que soluciones. Así, se debe ser crítico del viejo sistema binominal que agrupaba artificialmente a los partidos y coartaba el multipartidismo. Al contrario, **la tarea de Chile es hacerse cargo del multipartidismo**, de las distintas expresiones políticas, de esto se deriva que la combinación de parlamentarismo y un sistema electoral que motive la cooperación sea clave.